

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**5708** Orden JUS/847/2009, de 3 de marzo, por la que en estimación de recurso de reposición se adjudica destino.

Vista la resolución de 26 de febrero del presente mes, dictada en el recurso de reposición interpuesto por doña M.<sup>a</sup> del Coral Fernández del Valle González, funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, con NIF 11396100Z, por la que se estima parcialmente su recurso y se declara su mejor derecho a la vacante del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Oviedo, este Ministerio acuerda adjudicar dicho destino a la funcionaria mencionada, debiendo cesar en su anterior puesto de trabajo dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y tomar posesión en el nuevo puesto dentro del plazo de los tres días naturales siguientes al cese, si no cambia de localidad, o de diez días naturales, si cambia de localidad.

Contra la presente Orden cabe interponer recurso potestativo de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de marzo de 2009.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.